208

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 7930.-

POR EL CUAL SE CONCEDE UN MES DE PERMISO, PARA DEJAR DE ASISTIR A LA OFICINA, AL SR. ANIBAL MORINIGO, EMPLEADO DEPENDIENTE DE LA CONTRALORIA FINANCIERA, A PARTIR DEL 22 DE OCTUBRE PPDO, CON GOCE DE SUELDO.-

Asunción 10 de Noviembre de 1951.-

1424

VISTA: la presentación del señor Anibal Morínigo, (Exp. M.H.Nº 3925/51), empleado dependiente de la Contraloría Financiera, en la que solicita se le conceda un mes de permiso para dejar de asistir a la oficina.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.-Concédase un mes de permiso, para dejar de asistir a la oficina, al señor Anibal Morínigo, empleado dependiente de la Contraloría Financiera, a partir del 22 de Octubre ppdo, computando a las próximas vacaciones anuales.-

Art. 2º.-Cmuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

A.F.